

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN  
DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL**

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
MEMORIA No.2**

**FECHA:** 5 de marzo de 2014

**HORA DE INICIO:** 3:00 p.m.

**HORA FINAL:** 4:30 p.m.

**1. OBJETO**

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación

	<b>NOMBRE PARTICIPANTES</b>	<b>CARGO /PROCESO</b>
<b>1</b>	RAFAEL PARDO RUEDA	MINTRABAJO
<b>2</b>	JUAN CARLOS CORTES	MINTRABAJO
<b>3</b>	JOSÉ NOE RIOS	MINTRABAJO
<b>4</b>	LINA ARBELAEZ	MINTRABAJO
<b>5</b>	EDUARDO BEJARANO	MINTRABAJO
<b>6</b>	PAULA GAVIRIA	UNIDAD DE VICTIMAS
<b>7</b>	MELISSA QUINTANA	UNIDAD DE VICTIMAS
<b>8</b>	TATIANA RIAÑO	UNIDAD DE VICTIMAS
<b>9</b>	CAROLINA ALBORNOZ	UNIDAD DE VICTIMAS
<b>10</b>	ANDRES CLAVIJO	DANE
<b>11</b>	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
<b>12</b>	FERNANDO BERRIO	DAFP
<b>13</b>	FREDY AUGUSTO ARIAS	MINHACIENDA
<b>14</b>	CAMILO SILVA	MINAGRICULTURA
<b>15</b>	SANTIAGO MATALLANA	MINCOMERCIO

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN  
DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL**

16	LUIS FERNANDO FORERO	SAC
17	DANIEL CASTELLANOS	ASOBANCARIA
18	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
19	EDUARDO VISBAL REY	FENALCO
20	JAILUD DEL CARMEN MARTÍNEZ	ACOPI
21	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
22	ANA MARÍA PARADA	CGT
23	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
24	FRANCISCO MALTES	CUT
25	MIGUEL MORANTES ALFONSO	CTC
26	ROSA ELENA FLERES	CTC
27	JESUS MENDOZA	CDP
28	ANDRES MAURICIO RAMIREZ	CPCPSL
29	ANA CATALINA HERRERA	CPCPSL
30	MARÍA DE LOS ÁNGELES MEJÍA	CPCPSL

**2. ORDEN DEL DIA**

1. Instalación por parte del Señor Ministro del Trabajo Dr. Rafael Pardo Rueda.
2. Tribunales de arbitramento
3. Construcción del marco de reparación colectiva del movimiento sindical, con base en la Ley 1448 de 2011
4. Propositiones y varios

**3. DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

**MINISTERIO DEL TRABAJO - RAFAEL PARDO**

Instaló la sesión.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - LINA ARBELAEZ**

Dio a conocer a los miembros de la Comisión Permanente de Concertación la campaña publicitaria, en favor del derecho a la libertad sindical que realizó el Ministerio del Trabajo y la Unidad Nacional de Víctimas como una medida de reparación del movimiento sindical. Dicha campaña está conformada por tres cuñas radiales, cuatro afiches publicitarios y una campaña para ser presentada en televisión.

Además, planteó que recientemente el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Acuerdo de la Negociación Colectiva celebrado con el sector público, está adelantando el trámite de ratificación de los convenios 135, 149 y 183 de la OIT. Hizo especial mención del convenio 135, sobre representación de los trabajadores no sindicalizados y sindicalizados, como garantía legítima para el libre ejercicio de la libertad sindical, elemento indispensable en el proceso de reparación colectiva.

### **MINTRABAJO-EDUARDO BEJARANO**

Afirmó que con relación a los convenios 135, 149 y 183 de la OIT ya están revisados por Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de ser presentados al Congreso de la República para iniciar el proceso de ratificación.

### **UNIDAD NACIONAL DE VÍCTIMAS - MELISSA QUINTANA**

Señaló que el marco jurídico de reparación de víctimas es la Ley 1448 de 2011, la cual reconoce como víctimas colectivas a las organizaciones sindicales, partiendo del entendido del daño colectivo, por lo tanto, con base en esta ley el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional en cabeza de la Unidad Nacional de Víctimas y el Ministerio del Trabajo ha venido realizando un acercamiento con

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

las Centrales de Trabajadores, desde el 2012, con la intención de iniciar un proceso de reparación colectiva al movimiento sindical, buscando dignificarlo y reparar los daños causados.

Precisó que se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional “*Reparar para Transformar*” en Paipa-Boyacá, con el fin de iniciar el proceso de reparación colectiva al movimiento sindical colombiano como víctima del conflicto armado. Dicho Encuentro contó con la participación de alrededor de 200 sindicalistas de todo el país y se trabajó en comisiones temáticas en las cuales se discutieron los siguientes temas: construcción de la memoria histórica, diagnósticos de los daños ocasionados al movimiento sindical, reparación a casos individuales, entre otros. El evento finalizó con un pronunciamiento conjunto encaminado en refrendar el proceso de reparación colectiva.

Agregó que el proceso de reparación ha contado con el acompañamiento del Centro Nacional de la Memoria Histórica y algunas organizaciones civiles que trabajan por la defensa de derechos sindicales, entre ellas se encuentran: la Escuela Nacional Sindical, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Comisión Colombiana de Juristas, Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo y la Consultoría para los Derechos Humanos.

Indicó que en el segundo semestre de 2013, se llevaron a cabo discusiones a nivel regional, pues el proceso desea impactar en todo el territorio nacional. Agregó que en el 2014, se realizarán eventos en Neiva, Cali, Pereira y Bogotá.

Informó que en el evento en Cartagena contó con una comunicación del Presidente de la República, donde confirmó su total apoyo al movimiento sindical en el proceso de reparación colectiva. Agregó que se hizo una visita a Apartado, donde se contó con la presencia del Ministerio del Trabajo y de la Unidad Nacional de Víctimas, con el objeto de reconocer a Sintrainagro, como el segundo sindicato más victimizado de Colombia.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

Finalmente, manifestó que las Centrales de Trabajadores presentaron una propuesta con las expectativas de reparación colectiva y el Gobierno Nacional ya está estudiando dicho documento.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - LINA ARBELAEZ**

De acuerdo con lo trabajado con las Centrales de Trabajadores, indicó que hay cinco tipos de medidas: materiales, restitución de derechos, satisfacción, garantía de no repetición, y verdad y memoria histórica.

### **CGT - ANA MARIA PARADA**

Señaló que las Centrales de Trabajadores han realizado varios eventos con el fin de conocer los criterios y propuestas que tienen los sindicatos sobre el proceso de reparación. Precisó que se piensa como colectivo y que las Centrales han construido una serie de propuestas que van más allá de una línea indemnizatoria.

Indicó que la idea es que no se estigmatice al movimiento sindical, por lo cual se han realizado estrategias de comunicación sobre reparación colectiva con el fin de crear un escenario que busque el fortalecimiento de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Añadió, que el plan que se está creando tiene un componente especial de enfoque diferencial, junto con adecuaciones normativas como medidas y garantías de no repetición.

### **CGT – JULIO ROBERTO GOMEZ**

A manera de conclusión respecto de lo que precisó Ana Maria Parada, indicó que en el encuentro “*Reparar para Transformar*” se sintió la ausencia del Ministro del Trabajo, ya que hubiera sido importante el acompañamiento y apoyo de esta entidad.

Agregó que la reparación colectiva implica propiciar un clima de auténtica libertad

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

sindical, por lo que espera que la campaña publicitaria no se quede en un simple eslogan sino que se garantice la libertad en términos prácticos. Además, la idea es que se trabaje en pro de la reparación de organizaciones como Sintrainagro, con el objeto de buscar una reparación integral a los trabajadores que fueron asesinados por las FARC.

Añadió que la reparación no tiene una línea indemnizatoria, puesto que lo que se buscan realmente son garantías de no repetición y garantía plena al libre ejercicio de la libertad sindical, ya que hoy la persecución antisindical sigue latente.

Por otro lado, señaló que el porcentaje de afiliación a sindicatos hace unos años era mucho más alto que actualmente, lo que correspondería ser un componente que se debería evaluar en la creación del Plan de Reparación Colectiva.

Finalmente, denunció que la Procuraduría General de la Nación no estaba operando tal como debería hacerlo, porque organizaciones, como Saludcoop, han estado pidiendo a la Procuraduría formalidades a las que no hay lugar, tales como el levantamiento de fueros sindicales a trabajadores de las organizaciones. Adujó que, si siguen estas conductas antisindicales es imposible empezar un proceso real de reparación.

### **CUT – LUIS ALEJANDRO PEDRAZA**

Insistió en la importancia de tener el orden del día por lo menos con ocho días de antelación a la sesión de la Comisión, lo que permitiría a las organizaciones tener opiniones más técnicas en estos espacios.

Agregó que la CUT, compartía el análisis que realizó la CGT, respecto a la posición del movimiento sindical en materia de reparación. Manifestó que se realizó un encuentro regional de víctimas en Urabá, con el objeto de conmemorar a las víctimas del conflicto armado y los 23 años de desmovilización del Ejército Popular de Liberación. Señaló que en este espacio se exaltó el esfuerzo que ha realizado

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

el Gobierno Nacional en el tema de reparación, pero también destacó la importancia de empezar a materializar el proceso.

Añadió que se debe trabajar en la definición de políticas públicas que establezcan la reparación social y económica de las víctimas, así como la reincorporación a sus tierras. De igual manera, garantizar al sindicalismo sus derechos por medio de adecuación de la legislación interna, capacitar a los empresarios en derechos humanos, regular el tema cooperativas y la Sociedad por Acciones Simplificada.

### **CTC – MIGUEL MORANTES**

Señaló que la garantía de no repetición, es uno de los componentes de la reparación integral, por lo tanto de nada vale hacer ajustes normativos si se continua con prácticas antisindicales. Señaló que a la CTC se le debería reparar integralmente en especial en la región de Urabá puesto que los sindicatos afiliados a la CTC fueron exterminadas.

Manifestó que el orden del día de las sesiones de la Comisión, deben llegar con anticipación con el fin de invitar a la persona experta en cada uno de los temas.

### **UNIDAD NACIONAL DE VÍCTIMAS - PAULA GAVIRIA**

Señaló que discutir el tema de reparación colectiva al movimiento sindical en la Comisión Permanente de Concertación es una demostración de la importancia que el Gobierno Nacional tiene frente a este tema y se pudo observar con el discurso del Presidente de la República en el Encuentro Regional de Cartagena, así como en lo expuesto en el Comité Ejecutivo de Ley de Víctimas, máxima instancia de decisión de la ley.

Manifestó que junto al Ministro del Trabajo están gestionando una reunión con el Presidente de la República, de acuerdo con la solicitud de las Centrales de Trabajadores.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

Agregó que se ha avanzado en la presentación de propuestas de reparación colectiva, por parte del movimiento sindical. Precisó que hay muchas pistas de lo que serían las expectativas de reparación dentro de las que se encuentran: la eliminación de la impunidad, la cual se debe trabajar con la Fiscalía General de la Nación; la reparación integral, no solamente enfocado a una compensación económica y material sino mucho más amplia. Agregó que uno de los puntos más interesantes en la construcción del plan de reparación ha sido el componente de enfoque de género.

*Reparar para transformar* es el nombre que se le dio al proceso de reparación colectiva del movimiento sindical, el cual se encuentra articulado por el Ministerio del Trabajo y la Unidad Nacional de Víctimas. Manifestó que existe una ruta procedimental para avanzar en el proceso de reparación, primero es el acercamiento, seguido por el diagnóstico del daño y el registro en el Formulario Único de Declaración, la creación del Comité Impulso para la Reparación y culmina con el Plan de Reparación y seleccionar las medidas que se puedan priorizar.

Finalmente, señaló que hay un borrador de propuesta de reparación en el cual se están identificando las medidas estructurales y en las que se puede ir avanzando. Informó que este año se realizarán otros eventos regionales, los cuales permitirán complementar el plan de medidas de reparación.

### **CGT – ANA MARIA PARADA**

Indicó que, el Comité de Impulso de Reparación ha construido una propuesta unificada sobre reparación, por lo tanto hará llegar a la Comisión dicho documento. Agregó que se entregaba a la Secretaría Técnica una cartilla sobre reparación colectiva, la cual fue realizada por la CGT, donde están incluidas algunas medidas que buscan la reparación del movimiento sindical.

Manifestó que en el Comité de Impulso se propuso un encuentro autónomo, en el cual las Centrales de Trabajadores discutan los temas políticos sobre la reparación



## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

colectiva, así también realizar un encuentro de género en el que participen las Secretarías de la Mujer y las mujeres que hacen parte del movimiento sindical puedan discutir desde el enfoque diferencial sus posiciones.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - LINA ARBELAEZ**

Señaló que muchas de las propuestas sobre reparación colectiva que hacen las Centrales de Trabajadores, son reformas legislativas y por lo tanto deberían presentarse en la Comisión Permanente de Concertación.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - RAFAEL PARDO**

Indicó que es muy importante que los miembros de la Comisión estén enterados de este proceso y en el momento que hayan decisiones que requieran de una discusión previa por parte de la Comisión Permanente de Concertación, se traerá nuevamente el tema a la mesa.

### **CUT – LUIS ALEJANDRO PEDRAZA**

Indicó que el documento con las propuestas unificadas sobre reparación será entregado para que quede integrado en el Acta.

### **CGT - JULIO ROBERTO GOMEZ**

Afirmó que a la CGT le llegó la agenda la semana pasada.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Señaló que en efecto la agenda temática que fue realizada con base en la propuesta presentada por las Centrales de Trabajadores, se hizo llegar por correspondencia física y electrónica a cada uno de los miembros de la Comisión.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – JOSE NOE RIOS**

Procedió a realizar la presentación sobre los tribunales de arbitramento. Para

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

comenzar indicó que el Ministerio del Trabajo tiene una preocupación frente al funcionamiento de los tribunales de arbitramento y su bajo nivel de eficiencia.

Señaló que durante el periodo 2010-2014 se han realizado 478 solicitudes de convocatoria a tribunales de arbitramento. En el periodo 2012-2013 hubo un incremento de 73% en comparación al periodo 2010-2011. En cuanto a las resoluciones de convocatoria indicó que entre el 2010 y el 2014 se realizaron 356, las cuales incrementaron en 125% en el periodo 2012-2013 con respecto al periodo 2010-2011. Pese a esto señaló que los resultados no son como se esperaba porque en el 2010 de 46 tribunales convocados solo hubo 24 laudos proferidos, en el 2012 de los 69 tribunales convocados hubo 26 laudos y en el 2013 de 193 convocados solo hubo 27 laudos proferidos. Por lo tanto de 356 convocatorias solo se ha emitido 108 casos, que corresponde al 30%

Añadió que entre el 2010 y el 2014 se recibieron 478 solicitudes, de las cuales en 55 no se accedió a la convocatoria, 13 se devolvieron por solicitudes incompletas, 17 son las que están actualmente en estudio y hay 93 archivadas porque se fenecieron los plazos o se retiró el pliego. En cuanto a las Resoluciones de convocatoria de tribunales expresó que son en total 356, de las cuales 108 ya cuentan con laudo arbitral, 52 se encuentran en espera de laudo, 20 en designación de árbitros, 11 en recurso de anulación, 38 en apelación o queja, 25 en recurso de reposición, 37 en proceso de notificación y 9 para sorteo de árbitros. Es decir la eficiencia es sólo del 30% de los tribunales convocados, además, el tiempo que transcurre entre la convocatoria y el laudo es de 4 a 27 meses y como los términos no son perentorios se puede dilatar el proceso de resolución de controversias.

Indicó que es frecuente que se traslapan los períodos de las convenciones colectivas con el tiempo de trámite de tribunal y emisión del laudo arbitral; además, no existen mecanismos de control ni herramientas coercitivas que posibiliten la exigencia a las partes y a los árbitros el cumplimiento preciso de los términos y sus

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

obligaciones.

Adicionalmente, en ocasiones es utilizado como mecanismo para mantener el fuero circunstancial y la lentitud del proceso no favorece las buenas relaciones y el clima laboral. Por lo tanto, las organizaciones sindicales ante la tardanza, retiran los pliegos para iniciar un nuevo proceso.

Con el fin de mejorar el procedimiento, se propone que se creé una comisión para tratar dicho tema y regular los requisitos necesarios por medio de un acto administrativo, en el que se debe reducir el tiempo a máximo a 4 meses, desde la convocatoria hasta la emisión del laudo.

Manifestó que el Acto Administrativo que resuelve la convocatoria, es un acto de trámite; puesto que su finalidad y objeto consiste en dirimir un conflicto colectivo. Además es de carácter obligatorio y no declara derechos en consecuencia, no sería susceptible de recursos de la vía gubernativa. Se implementarán las notificaciones vía electrónica, conforme lo indicado en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, agregó que frente a esta situación el Ministerio del Trabajo es absolutamente consiente de la importancia del buen funcionamiento de los Tribunales.

### **CGT - JULIO ROBERTO GOMEZ**

Solicitó que hagan llegar la presentación del tema de Tribunales, para que en próxima reunión se puedan traer criterios de la bancada empresarial y sindical sobre esta situación.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - RAFAEL PARDO**

Resaltó que en conclusión se ve la ineficacia del proceso para la resolución de conflictos.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

### **CTC – MIGUEL MORANTES**

Señaló que los abogados de la empresa usan mecanismos de dilación para que pase el tiempo, buscando con esto que el sindicato vaya quedando sin afiliados. Adicional a esto, las empresas realizan pactos colectivos con el objeto de exterminar la organización sindical y desestimular la afiliación.

### **CUT – FRANCISCO MALTES**

Precisó que se requiere un mecanismo más fuerte para que haya un mayor consenso entre los actores, además, indicó que es necesario tener asistencia técnica por parte de la OIT.

### **ANDI – ALBERTO ECHAVARRIA**

Señaló que parte de la relación de convicción de una sociedad justa que busque procesos de reparación y garantía de no repetición, frente a los acontecimientos que ha padecido el movimiento sindical, es un acto mínimo que se debe hacer en una sociedad que ha tenido dificultades como las que se han tenido.

De igual manera indicó que se debe trabajar como sociedad en hacer actos de reconocimiento, verdad y reparación. Afirmó que exaltar a los actores hace parte de un proceso democrático en el que se necesita avanzar, precisó que por parte de la ANDI, reconocen este proceso como elemento fundamental de fortalecimiento de la democracia.

En cuanto al tema de tribunales de arbitramento, señaló que es un instrumento que tiene el objeto de solucionar controversias laborales, pero tiene varios inconvenientes, uno de ellos es su demora, lo que desencadena en que no sea un instrumento eficiente. Señaló que hay toda clase de prácticas, la cuales buscan solucionar las situaciones que en un tribunal no se resuelven efectivamente, esto es un mala práctica, y con esto se han encontrado mecanismos que debilitan la confianza recíproca de los trabajadores y empleadores. Agregó que, el propósito de

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

la ANDI, es resolver las controversias.

### **CTC - ZITA TINOCCHO**

Felicitó al Ministerio del Trabajo, por la iniciativa de presentar el tema de Arbitramento, así mismo señaló que uno de los aspectos que debilitan el proceso de arbitramento es la dilación y se presenta principalmente en la etapa de convocatoria de los árbitros. Hay casos en que se posesionan los árbitros e inician sesiones después de muchos meses. Agregó que es necesario tener términos perentorios, para que los árbitros profieran los laudos.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO - RAFAEL PARDO**

Manifestó la posibilidad de conformar una comisión para fortalecer y buscar la efectividad de los tribunales de arbitramento, con la participación de un experto de la OIT.

Levantó la sesión.